



RAWSON, 25 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 1450-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicitó el Auspicio del Seminario "La lectura literaria en los tiempos de alfabetización inicial", organizado por la mencionada Secretaría;

Que la mencionado Seminario estuvo destinado a docentes o bibliotecarios de nivel inicial y primer ciclo de nivel primario y estudiantes avanzados de las carreras de Formación Docente de los mencionados niveles;

Que de fojas 18 a 20, obran Curriculum Vitae de la coordinadora;

Que la misma acreditó una duración de veinticinco (25) horas reloj;

Que a fojas 30, obra cronograma y localización;

Que a fojas 37, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que el Seminario cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

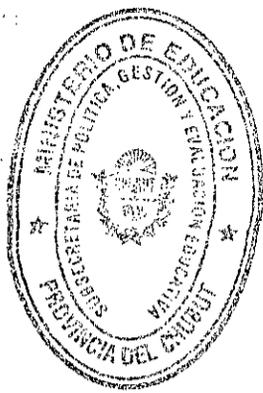
Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el Seminario "La lectura literaria en los tiempos de alfabetización inicial", organizado por la Secretaría de Extensión de



la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en Ruta Provincial N° 1 S/N Km. 4- Ciudad Universitaria CP (9005), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biz. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° \_\_\_\_\_

74



### Anexo I

Nombre de la capacitación: Seminario "La lectura literaria en los tiempos de alfabetización inicial".

Destinatarios: docentes o bibliotecarios de nivel inicial y primer ciclo de nivel primario y estudiantes avanzados de las carreras de Formación Docente de los mencionados niveles

Lugar de realización: Comarca Andina: Cholila, Lago Puelo, y Epuyén.

Fechas: 27 y 28 de agosto, 01 y 02 de octubre de 2018.

Carga horaria: veinticinco (25) horas reloj.

Capacitadores: Mgter. Patricia Domínguez.